



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1231 /2000

EXPEDIENTE N° 2458/2000

sg

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Visto las presentes actuaciones por las que la Morgue Judicial solicita la provisión de alcohol y xilol, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado forma parte del pedido anual incluido en el expediente n° 221/99 visado por la Dirección Pericial y que actualmente se encuentra en trámite licitatorio.

Que de acuerdo a la urgencia manifestada a fs.1/2 y a fin de no interrumpir las tareas normales de dicho laboratorio, es conveniente otorgar una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada.

Que a fs. 4 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

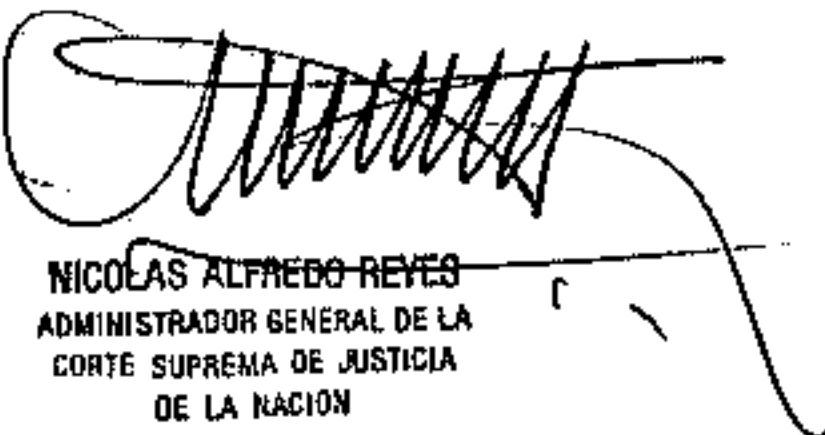
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Dirección Pericial una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada por el monto de pesos mil setecientos sesenta (\$ 1.760.-) destinada a la provisión de alcohol y xilol para el Laboratorio de Histocitopatología, de acuerdo a lo normado por el art.56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y en la reglamentación del art.62, inc. 1 y 10.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional que obra a fs. 4.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

10
21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION